

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO

Cra. 22 No. 19-16, edificio Ril, of. 306 j02pmgambpas@cendoj.ramajucial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO, NARIÑO,

EDICTO EMPLAZATORIO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **WILMER ANDRÉS IMBACHI ORDOÑEZ identificado con C.C. No. 1.131.084.787** quien es requerido por la Fiscalía 16 Seccional Unidad de Vida de Pasto, ubicada en la Carrera 22 No.19-47 Edificio Milán Piso 3, para que comparezca ante ese Despacho, en virtud del proceso que a continuación se cita:

Radicación SPOA No.: 520016099032201900024 – N.I. 30392

Delito: HOMICIDIO TENTADO.

Lugar de comisión de los hechos: Barrio San Martín de la ciudad de Pasto (N).

Fecha de comisión de los hechos: 1º de enero de 2019.

Lo anterior, en virtud al trámite de emplazamiento de persona ausente contemplado en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004.

Si el citado no comparece dentro del lapso de fijación del presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y del edificio en donde se encuentra ubicado el Despacho, se procederá a declararlo **PERSONA AUSENTE** y como consecuencia de ello, le será designado un defensor a través del Sistema Nacional de Defensoría Pública para que lo asista y represente en todas y cada una de las actuaciones que se realicen dentro del presente asunto, surtiéndose con dicho profesional del derecho, todos los avisos y notificaciones.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO por el término de cinco (5) días hábiles, en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y del edificio en donde se encuentra ubicado, hoy viernes veintiséis (26) de noviembre de 2021, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). Lo anterior teniendo en cuenta que la jornada laboral establecida mediante Acuerdo No. CSJNAA20-21 del 24 de junio de 2.020, es de 7:00 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Vence el término de fijación el día jueves dos (2) de diciembre de 2021, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), por lo antes expuesto.

Firmado Por:

Luis Alberto Martinez Hurtado
Secretario
Juzgado Municipal
Penal 002 Ambulante Control De Garantías
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0f0cf5a658c56f0941b4c5bb1ae0aad9eb993d8ccb0caf019dd182dbd7fc68

Documento generado en 26/11/2021 06:31:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica